

DEI de Sanger

Plan de Uso de Fondos ESSER III

Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP)

Introducción

El estatuto de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) requiere que las Agencias de Educación Locales (AEL) desarrollen y pongan a disposición del público sus planes para el uso de fondos después de haber realizado una consulta significativa con las partes interesadas. Este plan debe evaluarse y revisarse cada seis meses. A continuación, se muestra un resumen de los planes del DEI de Sanger para el financiamiento de ESSER III, alineados con los cuatro componentes requeridos.

Comentarios Públicos y Aportes de las Partes Interesadas

Este plan se desarrolló en consulta con las partes interesadas después de solicitar comentarios del público a través de grupos focales y reuniones de grupos pequeños.

Fecha de Vigencia y Publicación del Plan

El plan se redactó el 8 de julio de 2021 y se publicó en el sitio web de la AEL el 20 de julio de 2021. En caso de que sea necesario realizar modificaciones al plan, el plan se actualizará y se publicará una versión revisada en el sitio web.

Componentes Requeridos del Plan de Uso de Fondos

El estatuto requiere que las AEL describan su uso de los fondos de acuerdo con cuatro componentes:

1. Estrategias de prevención y mitigación consistentes con las últimas directrices de los CDC sobre la reapertura de escuelas con el fin de abrir y operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona. (Las AEL no están obligadas a utilizar los fondos de ESSER III para esta actividad).
2. Cómo la AEL utilizará los fondos para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción a través de intervenciones basadas en la evidencia, como el aprendizaje de verano o el enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela, o año escolar extendido
3. Cómo la AEL utilizará sus fondos restantes para cumplir con la intención y el propósito de ESSER III
4. La forma en que la AEL garantizará que las intervenciones aborden el impacto académico del tiempo de instrucción perdido, responderá a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes desproporcionadamente afectados por COVID19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, los estudiantes de color, los estudiantes de inglés, los niños con discapacidades, los estudiantes que tienen la vivencia de la falta de vivienda, los niños en hogares de guarda , y estudiantes migratorios.

Plan de Financiación para Abordar el Impacto en el Aprendizaje

El estatuto requiere que un mínimo del 20% de los fondos de ESSER III se destine a actividades que aborden la pérdida de aprendizaje. Este requisito se divide en dos componentes:

- **Componente #2:** Intervenciones basadas en la evidencia; y
- **Componente #4:** Intervenciones que aseguren que se satisfagan las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes.

2/3 Derecho Inicial \$1,285,145	20% del Derecho \$252,029 (mínimo requerido)	Monto dirigido a pérdida de aprendizaje \$400,000
------------------------------------	---	---

Componente #2: Intervenciones basadas en la Evidencia

El DEI de Sanger abordará la pérdida de aprendizaje a través de tutoriales suplementarios después de la escuela y oportunidades de aprendizaje de verano. Contratar personal adicional para ayudar en la educación especial y RTI. Presupuestaremos el 30% dirigido a la pérdida de aprendizaje.

La AEL ha presupuestado la implementación de estas actividades durante los siguientes años:

- año escolar 2020-2021
- año escolar 2021-2022
- año escolar 2022-2023

Componente #4: Intervenciones que Abordan las Necesidades Académicas, Sociales y Emocionales de los Estudiantes

El DEI de Sanger proporcionará intervenciones que respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, en particular los grupos desatendidos*, a través de las siguientes actividades:

Comprar programas y materiales para ayudar a los maestros a proporcionar apoyo académico y comprar materiales para ayudar a los consejeros a brindar apoyo social, emocional y de salud mental a los estudiantes.

*Grupos desatendidos: estudiantes de bajos ingresos; estudiantes de color; estudiantes de inglés; estudiantes con discapacidades; estudiantes sin hogar; los niños en hogares de guarda; estudiantes migratorios.

La AEL ha presupuestado la implementación de estas actividades durante los siguientes años:

- año escolar 2020-2021
- año escolar 2021-2022
- año escolar 2022-2023

Planifique para Otras Necesidades

El estatuto requiere que los fondos restantes (\leq el 80% de los derechos de ESSER III) se gasten en otras necesidades alineadas con la intención y el propósito de ESSER III. Este requisito se divide en dos componentes:

- **Componente #1:** Estrategias de Prevención y Mitigación (uso opcional de ESSER III); y
- **Componente #3:** El uso restante de los fondos de ESSER alineados con la reapertura segura y el mantenimiento de la operación segura de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes.

2/3 Derecho Inicial \$1,285,145	80% del Derecho \$1,028,116
Monto dirigido a otras necesidades \$1,028,116	

Componente #1: Estrategias de Prevención y Mitigación

El DEI de Sanger proporcionará estrategias de prevención y mitigación consistentes con la guía del CDC (en la mayor medida posible) sobre la reapertura de escuelas, con el fin de abrir y operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona.

- El DEI de Sanger ISD está apoyando estas estrategias a través de otras fuentes de financiación

Componente #3: El Uso Restante de los Fondos

El DEI de Sanger utilizará los fondos restantes para ayudar a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes. Se planifican las siguientes actividades:

- Proporcionar servicios que incluyen suscripciones, tecnología y desarrollo profesional.
- Proporcionar servicios que incluyan sustitutos para el desarrollo profesional, posibles necesidades en el aula debido a problemas de cuarentena y / o enfermedad del maestro(a).

La AEL ha presupuestado la implementación de estas actividades durante los siguientes años:

- año escolar 2020-2021
- año escolar 2021-2022
- año escolar 2022-2023